

# JORCHU & A.

R.U.C. 0992338237001

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. Información general

JORCHU S. A. (en adelante "La Compañía"), está constituida en Ecuador y su actividad principal es comercialización de materiales eléctricos de baja, media y alta tensión.

El domicilio principal de la Compañía se encuentra en la Avenida Duran-Tambo K. 4.5, Plaza SaiBaba Pasillo 6 Bodegas 98 y 99, Duran- Guayas - Ecuador.

Los estados financieros individuales no consolidados de JORCHU S. A., para el período terminado al 31 de diciembre de 2017, fueron aprobados y autorizados por la administración para su emisión el 05 de abril de 2017.

### 2. Bases de presentación

**Declaración de cumplimiento** Los estados financieros adjuntos y sus notas son responsabilidad de la administración de la Compañía y han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de diciembre de 2017.

#### Base de medición

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios

a empleados largo plazo que son valorizadas en base a métodos actuariales y el activo mantenido para la venta medido a valor razonable, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía. Los estados financieros se presentan en miles de Dólares de E.U.A., el Dólar de E.U.A es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

### 3. Políticas contables significativas

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros:

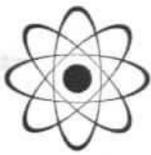
a. Estados financieros individuales Los estados financieros individuales no consolidados de JORCHU S. A. se emiten por requerimientos legales locales y presentan las inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma de Contabilidad Internacional (NIC) 27 Estados Financieros Consolidados y Separados

#### b. Efectivo en caja y bancos

Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos que se puedan transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

#### c. Instrumentos financieros Activos financieros. Cuentas por cobrar terceros.

Son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los impuestos y retenciones vigentes. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en



# JORCHU & A.

**R.U.C. 0992338237001**

función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

En el balance en curso se provisiona en casillero 434 - Deterioro acumulado del valor por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables) de: cuentas y documentos por cobrar comerciales no corrientes, otras cuentas y documentos por cobrar no corrientes, y otros activos financieros no corrientes.

Hemos aplicado lo estipulado en El numeral 3 del artículo 28 del RALRTI dispone que: "Serán deducibles los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio, registrados conforme la técnica contable, el nivel de riesgo y esencia de la operación, en cada ejercicio impositivo, los cuales no podrán superar los límites señalados en la Ley. La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo al valor de deterioro acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio, y se haya cumplido una de las siguientes condiciones:

- (a) Haber constado como tales, durante dos (2) años o más en la contabilidad;
- (b) Haber transcurrido más de tres (3) años desde la fecha de vencimiento original del crédito;

(c) Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;

(d) Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y,

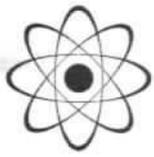
(e) Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada.

Esta disposición aplicará cuando los créditos se hayan otorgado a partir de la promulgación del presente reglamento. También serán deducibles las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad que efectúan las instituciones del sistema financiero de acuerdo con las resoluciones que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera emita al respecto.

El valor de U\$D 48,254.53, rubros que arrastramos desde el Año 2014 y que cumplen con los literales a y b de la normativa vigente.

**Pasivos financieros. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, cuentas por pagar a partes relacionadas y obligaciones financieras.**

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. Las obligaciones financieras y otros pasivos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.



## d. Inventarios

Se encuentra valuados como sigue: Inventario de Suministros, Herramientas, Repuestos y Materiales (No para la Construcción), los cuales no exceden su valor neto de realización. El inventario incluye una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en base al análisis de rotación de inventarios efectuado por la administración, el cual considera aquellos ítems que no han registrado movimientos por más de un año.

## e. Propiedad, planta y equipo

Los inmuebles están registrados a costo asignado por revaluación y la planta y equipo es registrada al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de la pérdida de deterioro de valor (de aplicar).

El costo de la propiedad, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a los resultados en el período en que se producen. Los repuestos estratégicos de maquinarias no son depreciados, y con frecuencia anual se realiza un análisis por deterioro de los mismos. Las pérdidas por deterioro se reconocen en los resultados del año.

El costo de propiedad, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el

efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

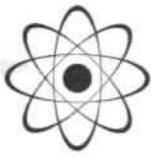
A continuación se presentan las principales partidas de propiedad, planta y equipo, y las vidas útiles utilizadas en el cálculo de depreciación:

Item	Vida útil (en años)
Edificios e instalaciones	10 - 35
Maquinarias y equipos	10 - 35
Equipos de transporte	5 - 9
Muebles y equipos de oficina	10

La Compañía no considera el valor residual de activos fijos para la determinación del cálculo de depreciación, en virtud que los activos totalmente depreciados son chatarrizados de acuerdo a políticas corporativas. La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo del rubro de propiedad, planta y equipos, es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocida en los resultados del año. En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a resultados acumulados.

## f. Impuestos

Impuestos El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido: Impuesto corriente. Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la



utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa de impuesto a la renta aprobada por la Autoridad Tributaria al final de cada período.

## **g. Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa de interés actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

## **h. Beneficios a empleados Sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social.**

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios. Se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto

plazo que se han de pagar por tales servicios.

## **Participación de trabajadores.**

La Compañía reconoce en sus estados financieros un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores sobre las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

## **Jubilación patronal y bonificación por desahucio.**

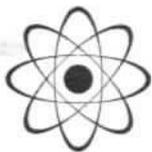
El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) son determinados en base al correspondiente cálculo matemático actuarial realizado por un profesional independiente, utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Los resultados provenientes de los cálculos actuariales se reconocen durante el período económico.

Los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

## **i. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por



# JORCHU S.A.

**R.U.C. 0992338237001**

cobrar, tomando en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

**Venta.** Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes son reconocidos cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios de tipo significativo, derivado de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos o por ocurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad, y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

## **j. Costos y gastos**

Se registran al costo y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se efectúe el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

## **4. Estimaciones y juicios contables**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con las NIIF, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones

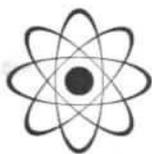
contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes. A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

### **Deterioro de activos**

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, la administración analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio, que los referidos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso que exista algún indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Si el importe recuperable es inferior al valor neto en libros del activo o unidad generadora de efectivo, se constituye la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo a los resultados integrales.

### **Provisiones para jubilación patronal y desahucio**

El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de



# JORCHU & A.

R.U.C. 0992338237001

descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios. El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece el párrafo 78 de la NIC 19, por lo cual se utilizará el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

## 5. Inventarios

Al 31 de diciembre las cuentas por cobrar financieras corresponden a valores por cobrar de acuerdo al siguiente detalle:

Bienes	2016	2017
No Producidos Sujeto Pas	185,244.92	403,624.15
	185,244.92	403,624.15
Provisión por obsolescen	-	68,121.66
	185,244.92	335,502.49

## 6. Propiedad, planta y equipo

El resumen de propiedad, planta y equipo es como sigue:

	2016	2017
Costo	213,326.77	125,637.65
Depreciación acumulada	5,300.00	5,300.00
	208,026.77	120,337.65
Clasificación:		
Edificios y otros Inmuebles (Excepto Terrenos)	160,967.58	112,967.65
Maquinaria y Equipo	40,489.19	-
Muebles y Enseres	2,500.00	2,500.00
Equipo de Computacion	4,070.00	4,870.00
	208,026.77	120,337.65

## 7. Beneficios a empleados

### a. Corto plazo:

El saldo de las cuentas de beneficios a empleados fue como sigue:

	2016	2017
Participación a trabajadores	27,988.42	28,268.10
Beneficios sociales	15,177.08	16,672.92
	43,165.50	44,941.02

## 8. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía mantiene demanda aduanera en su contra por \$ 66,243.84. La gerencia y los asesores legales consideran que la resolución final de estos casos será desfavorable a los intereses de la Compañía, por lo que requiere reconocer provisión por este concepto.

El movimiento de las provisiones fue como sigue:

Saldo Litigio: U\$D 59,619.46



# JORCHU & A.

**R.U.C. 0992338237001**

Dicho rubro corresponde a sentencia dada por la justicia local a favor de la SENAE bajo caso # 09503-2013-0122.

## 9. Pasivos corrientes

### a. Revisiones fiscales

Las declaraciones de impuestos han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2016 y está sujeta a revisión la declaración del año 2017.

Durante el año 2017, la Compañía canceló diferencias tributarias (U\$D 11,747.49) no determinadas por el SRI, pero notificadas bajo oficio **No. NAC-DNCOGEC18-00000743** emitida por el Servicio de Rentas Internas.

### b. Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta.

#### Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

#### Determinación y pago del impuesto a la renta.

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre

al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

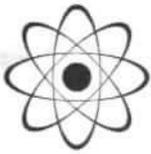
#### Tarifa del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos



# JORCHU & A.

**R.U.C. 0992338237001**

porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Mediante acta general de accionistas, del 05 de abril del 2018 se determinó unánimemente que nos acogeremos a dicha reinversión, con el fin exclusivo de la Adquisición de un nuevo Local comercial y/o furgones para el reparto de la mercadería.

Junta General de Accionistas ha definido únicamente a reinvertir el valor de USD 72,890, y no lo máximo a reinvertir acorde al cálculo normado por el SRI:

VALOR MAXIMO A REINVERTIR	=	160,185	-	0.25	x	188,453	
						0.90	
VALOR MAXIMO A REINVERTIR	=	125,636					
<b>CALCULO DE</b>							
<b>BASE</b>			<b>%</b>	<b>IMPUESTO</b>			
REINVERSION	125,636		15%	18,845			
NO REINVERSION	216,177		25%	54,044			
<b>TOTAL IMPUESTO CAUSADO</b>				<b>72,890</b>			

## Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es

susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo. Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

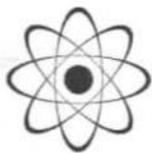
## 10. Capital social

El capital social autorizado, está constituido por 2000 acciones de valor nominal unitario de 1.00; todas ordinarias y nominativas, totalmente pagadas.

### a. Dividendos pagados

Con fecha 30 de marzo y 14 de diciembre de 2014 la Junta General de Accionistas resolvió el pago de dividendos por las utilidades del año 2014 por un total de 155,265.75 pero en una junta posterior y por lo difícil de la situación del Ecuador política y económicamente se autorizó a tenerlas como pasivo no corriente para en lo posterior repartirlas.

En sesión celebrada el 06 de Abril de 2018, el Directorio de la Compañía haciendo uso de la delegación que le otorgó la Junta General Ordinaria de Accionistas del 05 de Abril de 2018, resolvió la reinversión de



# JORCHU S.A.

**R.U.C. 0992338237001**

utilidades con cargo a resultados del ejercicio económico del año 2017 por 72,890 acorde a fórmula aplicada en párrafos anteriores.

## 11. Eventos subsecuente

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones.

Elaborado por:

CPA Carlos Andrés Salvatierra Rugel  
Contador General  
Reg. G.12.656

Recibido por:

Sr. Héctor Gehova Arteaga Zambrano  
Gerente General  
Jorchu S.A.